



Máster en Salud Pública 68700 - Trabajo fin de Máster

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 14.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El trabajo de fin de Máster tiene por finalidad la aplicación por parte del alumno de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el curso en la elaboración de un documento escrito, sobre un tema de investigación o memoria de actividades, en relación con la salud pública. En este trabajo se podrá comprobar que el estudiante ha adquirido todas las competencias exigibles para obtener el título, y especialmente las transversales y las específicas (fundamentalmente las metodológicas). Estas competencias se describen en detalle en el **anexo 1** junto con las actividades formativas y la metodología de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo de fin de Máster es en cualquier caso un **requisito obligatorio para obtener el título** y no será objeto de convalidación. Para realizarlo, los alumnos deberán apoyarse en la experiencia y recomendaciones del Director, que será una persona con experiencia en el campo de investigación o de trabajo elegido y que puede guiar al estudiante en su elaboración.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Presentación de la propuesta de tema y director: enero de 2013.

Presentación del proyecto de trabajo: marzo de 2013.

Entrega de trabajos:

- Primera convocatoria: entrega de trabajos agosto - septiembre 2013
- Segunda convocatoria: entrega de trabajos noviembre 2013

Defensa de los trabajos:

- Primera convocatoria: septiembre de 2013.
- Segunda convocatoria: noviembre de 2013.

PROFESORADO

Profesores que participan en la asignatura:

Se asignará un **Director** personal de trabajo de fin de Máster tras la presentación de una primera propuesta en enero de 2013.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Pone en práctica las competencias adquiridas en la realización del máster, especialmente las transversales y específicas, y fundamentalmente las metodológicas, para realizar un trabajo relacionado con la salud pública, bien de investigación o bien una memoria de actividades prácticas.
- 2:** Elabora un informe escrito, con resultados de investigación originales, o con una memoria de actividades prácticas, relacionados con la salud pública.
- 3:** Presenta el informe en público, defendiendo sus conclusiones ante un tribunal.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El trabajo de fin de Máster es el resultado final del programa de aprendizaje en salud pública que proporciona la titulación.

Se proponen dos tipos de trabajo siempre en áreas relacionadas con la salud pública. El primero es un **trabajo de investigación original** en el que hay que desarrollar los cuatro apartados básicos tradicionales: se plantea una pregunta de investigación dentro de un marco (introducción), se establece la metodología y procedimientos para obtener datos (métodos), se presentan los datos (resultados), y finalmente se les da una interpretación (discusión). Este trabajo de investigación se pretende además que pueda servir como primera fase de trabajo para realizar una **tesis doctoral**. Dentro del trabajo de investigación se puede escoger a su vez entre dos tipos: trabajo de investigación con análisis de datos, o una revisión amplia y comentada de la literatura.

El segundo tiene un formato más flexible de **memoria de actividades prácticas**, y puede consistir por ejemplo en la evaluación de un programa u otras actividades.

Las áreas relacionadas con la salud pública son las que se han presentado a lo largo del curso: sistemas de información sanitaria, epidemiología, servicios sanitarios, promoción y educación para la salud, seguridad alimentaria, salud ambiental y otras.

El trabajo comienza con una **propuesta de tema y Director** tras completar las asignaturas obligatorias de metodología. Esta propuesta se desarrolla con ayuda del Director para presentar una segunda versión más detallada que constituya un **proyecto de trabajo**. Este documento se valora y es el que se utilizará como base para la realización del trabajo.

La realización del trabajo implica desarrollar y llevar a cabo un plan que puede incluir diversas actividades: búsqueda de información en la literatura científica, planteamiento de diseños de investigación, recogida de datos, análisis de datos y otras. **El producto final será un informe escrito que se presentará a un tribunal de evaluación y del cual se hará defensa pública.**

En este proceso es fundamental la colaboración del Director, que tutorizará la realización del trabajo, y tendrá experiencia en el campo profesional o de investigación elegido. **La figura del Director está para guiar en la realización del trabajo**, siendo la responsabilidad de realizarlo del estudiante.

Dentro del trabajo de fin de Máster está prevista la realización de 4 ECTS de **prácticas** que consistirán en la rotación por instituciones o servicios relacionados con la salud pública. Las prácticas permiten que los alumnos participen en el trabajo real que se realiza en las instituciones y organismos, y por tanto sirva de experiencia profesional en áreas específicas.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La formación en salud pública debe traducirse en la **capacidad de resolver preguntas específicas** relacionadas con la investigación en salud pública o con las actuaciones en salud pública. La puesta en práctica de esta capacidad consiste, dentro del marco del Máster, en la realización del trabajo de fin de Máster.

Este trabajo deberá contribuir a **poner en práctica los conocimientos, actitudes y habilidades que se han adquirido en el Máster** y constituye el resultado final del aprendizaje.

Según este planteamiento, los **objetivos** que persigue el trabajo de fin de Máster son:

1. Utilizar las herramientas adquiridas en el Máster para la realización de un trabajo de investigación o una memoria de actividades relacionada con la salud pública.
2. Escribir un informe con los resultados del trabajo.
3. Presentar el informe.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El trabajo de fin de Máster es relevante porque es el resultado final del proceso de aprendizaje realizado.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Mediante el trabajo de fin de Máster se comprueba que el estudiante ha adquirido todas las competencias exigibles para conceder el título, especialmente las transversales y específicas, y fundamentalmente metodológicas (anexo 1).

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Constituyen una síntesis del aprendizaje realizado en el Máster que permite afrontar el trabajo y la investigación en salud pública.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Actividades de evaluación continua:

1. Preparación y realización del trabajo de fin de Máster.

Actividades de evaluación final:

1. Presentación del trabajo de fin de Máster.

1. 1. Preparación y realización del trabajo de fin de Máster

Descripción:

La preparación del trabajo consiste en el proceso que lleva a obtener el informe final con los resultados del trabajo. En la preparación se hará una primera propuesta general para a continuación trabajar con el Director en el proyecto del trabajo. La realización del trabajo consiste en el desarrollo del proyecto para conseguir realizar el trabajo de investigación o la memoria de actividades, que se plasmarán en el informe escrito del trabajo de fin de Máster.

- El alumno presentará:
 - Primera propuesta de tema y Director (modelo de ficha en **anexo 2**).
 - Proyecto de trabajo (modelo de proyecto en **anexo 3**).
- En el **anexo 4** se presenta una guía con recomendaciones prácticas para la realización del trabajo.
- El **Director** realizará y presentará a la coordinación del Máster un informe de evaluación al final de la realización del trabajo por el estudiante (modelo de informe en **anexo 5**).
- El trabajo de fin de Master se enviará por correo electrónico (mastersp@unizar.es) y también se presentará en papel en la Secretaría de la Facultad de Medicina, en las fechas previstas, junto con la ficha de presentación (**anexo 6**).

Nivel de exigencia:

Tanto la propuesta de tema y Director, como el proyecto de trabajo, como el informe del Director, serán requisitos previos y deberán ser calificados como **aptos**. Los trabajos que no alcancen esta calificación deberán revisarse o replantearse de nuevo para una convocatoria posterior.

Criterios de evaluación:

Los criterios de valoración serán los siguientes:

Primera propuesta de tema y Director (1 página):

- Tema elegido relacionado con la salud pública.
- Título informativo.
- Justificación adecuada.
- Descripción de los elementos fundamentales del trabajo que se piensa realizar.

Proyecto de trabajo (máximo 5 páginas):

- Delimitación y justificación adecuada del estudio.
- Se especifican objetivos concretos y realizables.
- Se define el tipo de estudio a realizar.
- Se describen la población, las variables y su medición.
- Se especifican los procedimientos de análisis.
- La metodología propuesta es adecuada a los objetivos.
- Se establece un plan de trabajo.
- Referencias bibliográficas normalizadas, adecuadas y actualizadas.

Informe del Director (1 página):

- Realización de tutorías satisfactoria.
- Progreso del trabajo del alumno adecuado: se ha elaborado un proyecto del estudio, y se han desarrollado las diferentes fases del trabajo de acuerdo al plan previsto.

- El trabajo se ajusta a los criterios de evaluación y puede ser presentado para defensa.

1. 2. Presentación del trabajo de fin de Máster

Descripción:

El trabajo de fin de Máster se reflejará en un **informe escrito** con los resultados obtenidos por el estudiante, con la ayuda del Director. De este informe, el **Tribunal de Evaluación** valorará por una parte el contenido y por otro lado su presentación oral. También podrá en su caso incorporar la evaluación de las prácticas a la nota final.

En el **anexo 4** - Guía para la elaboración del trabajo de fin de Master - se establecen una serie de recomendaciones generales. **El Tribunal de Evaluación sólo evaluará trabajos que hayan sido valorados previamente como aptos.**

Nivel de exigencia:

Tanto el informe escrito como la presentación oral deberán alcanzar al menos la puntuación de **5 sobre 10** puntos.

Criterios de evaluación:

Los criterios de valoración serán los siguientes

2.1 Informe escrito del trabajo de fin de Máster:

(Los criterios que siguen están referidos al formato general de trabajo de investigación, será preciso adaptarlos por el Tribunal para otros formatos de trabajo de fin de Máster)

- Presentación del trabajo (hasta 0,5 puntos): se valorarán aspectos como la limpieza del texto, claridad y facilidad de manejo, y su adecuación al formato requerido.
- Introducción (hasta 1,5 puntos): se valorarán aspectos como la delimitación y justificación del problema de estudio, y la formulación de hipótesis y objetivos.
- Métodos (hasta 2 puntos): se valorarán los siguientes aspectos: tipo de estudio, definición de la población, descripción de variables y medición de las mismas, procedimientos de análisis, metodología propuesta adecuada a los objetivos y otros relacionados con la metodología seguida.
- Resultados (hasta 2 puntos): se valorarán aspectos como la presentación coherente y con secuencia lógica, y unas tablas y gráficos adecuados.
- Discusión (hasta 2 puntos): se valorarán los siguientes aspectos: si se resaltan los aspectos nuevos e importantes del estudio, si se exponen dificultades, limitaciones y posibles fuentes de error, si se comparan los resultados con los de otros estudios, si se proponen nuevas líneas de trabajo y si se exponen conclusiones ajustadas a los resultados del estudio.
- Bibliografía (hasta 1 punto): se valorará el que las referencias sean válidas, actualizadas, en nº adecuado, y ajustadas a las normas al uso.
- Relevancia (hasta 1 punto): se valorará, dentro del contexto de aprendizaje del Máster la importancia de los resultados de investigación obtenidos.

La puntuación final del informe escrito será de entre 0 y 10 puntos.

2.2 Presentación oral del trabajo de fin de Máster (15 minutos)

Se valorarán los siguientes aspectos para dar una puntuación final de entre 0 y 10 puntos a este apartado:

- Claridad de expresión.
- Uso adecuado del lenguaje en general y de la terminología técnica en particular.
- Capacidad de síntesis de lo realizado.
- Capacidad para resaltar lo más relevante.
- Grado de respuesta a las preguntas planteadas.

- Adecuación al tiempo asignado

Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Esta prueba supone el **100%** de la calificación global de la asignatura, correspondiendo al **informe escrito el 75%** y a la **presentación oral el 25%**.

Resumen de puntuaciones y ponderación:

Parte de la evaluación	Puntuación	Ponderación
Propuesta, proyecto e informe del Director	Apto	-
Trabajo escrito de fin de Máster	0 a 10	75%
Presentación oral	0 a 10	25%

La nota final ponderada deberá de ser al menos 5/10.

El tribunal podrá añadir a partir del informe de evaluación de **prácticas** hasta en un 5% adicional en la ponderación de la nota final.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El alumno se apoya en el aprendizaje adquirido en el conjunto del Máster y en la experiencia y ayuda del Director para poder realizar un trabajo de fin de Máster que se ajuste a los objetivos y resultados de aprendizaje requeridos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:**
- Sesión de presentación: planificación del trabajo de fin de Master (asignatura obligatoria 3: metodología en salud pública II).
 - Comentarios tras la presentación de la primera propuesta y el proyecto.
 - Tutorías individuales en desarrollo del plan de trabajo.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Presentación de la propuesta de tema y director: POR DETERMINAR

Presentación del proyecto de trabajo: POR DETERMINAR.

Entrega de trabajos:

- Primera convocatoria: entrega de trabajos POR DETERMINAR.
- Segunda convocatoria: entrega de trabajos POR DETERMINAR.

Defensa de los trabajos:

- Primera convocatoria: POR DETERMINAR.
- Segunda convocatoria: POR DETERMINAR.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía, referencias complementarias y sitios web de apoyo

En general, las recomendadas en las asignaturas del Máster y especialmente las de las asignaturas de metodología I y II.

ANEXO I

Relación detallada de actividades formativas, metodología de enseñanza y aprendizaje, y competencias

ANEXO II

PROPUESTA INICIAL DE TRABAJO

ANEXO III

PROYECTO DE TRABAJO

ANEXO IV

GUÍA DE ELABORACIÓN

ANEXO V

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR

ANEXO VI

FICHA DE PRESENTACION DE TRABAJO FIN DE MASTER

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada